

RESOLUCION No. DESAJBAR23-1836
17 de febrero de 2023

“Por medio de la cual se realiza una modificación al cronograma de actividades estipulado en el aviso de la Convocatoria No. DESAJBAO22-2409 del 19 de octubre de 2022, Mediante la cual se efectuó convocatoria para la inscripción de aspirantes a la lista de Auxiliares de la Justicia para los Distritos Judiciales de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga - Atlántico, período 1° de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025”

El Director Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 17 del Acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, del Consejo Superior De La Judicatura, *“Por Medio Del Cual Reglamenta La Actividad De Auxiliares De La Justicia”*, faculta a las Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial, para conformar la lista de Auxiliares de la Justicia que regirá en los despachos Judiciales ubicados dentro su comprensión territorial.

Que el Artículo 2 del Acuerdo Nro. PSAA15-10448, de diciembre 28 de 2015, determina que durante el mes de octubre se debe divulgar la convocatoria para la inscripción de personas naturales o jurídicas que tengan interés en formar parte de la lista de Auxiliares de la Justicia, que será utilizada en este caso en los despachos judiciales de la comprensión territorial del Distrito Judicial de Barranquilla - Atlántico.

Que el Aviso de Apertura de Inscripción al Proceso de Auxiliares de la Justicia. DESAJBAO20-2409 del 19 de octubre de 2022, estipula el cronograma de actividades a seguir durante la convocatoria, el cual se ha cumplido hasta la presentación de los recursos de Reposición y en subsidio Apelación.

Que la actividad a seguir según el cronograma estipulaba el termino de 13 días contados a partir del 31 de enero, hasta del 13 febrero del 2023, para resolver los recursos presentados al listado de admitidos e inadmitidos de Auxiliares de la justicia.

Que dentro de los recursos presentados se solicitan varias acciones de investigaciones, las cuales no serán posible resolver dentro del termino estipulado en dicho cronograma (13 días), adicional a lo anterior, el volumen de recursos presentados ha sido considerable, de igual manera durante el ejercicio de revisión a fin de resolver recursos, ésta Administración detectó que se presentó algunas inconsistencias al momento de elaborar el listado de admitidos e inadmitidos, pues se omitió relacionar los datos de varios de los inscritos en el listado relacionado en la Resolución No. DESAJBAR23 – 12 del 10 de enero de 2023, por consiguiente no será posible dar cumplimiento a este termino y será necesario prorrogar el mismo.

Por lo anterior, el Director Seccional de Administración Judicial de Barranquilla - Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el termino para dar respuesta a los recursos de reposición presentados al listado de admitidos e inadmitidos de la convocatoria de Auxiliares de la Justicia, por un termino de 25 días contados a partir del 14 de febrero, hasta el 10 de marzo del 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás términos estipulados en el cronograma de actividades del Aviso de la Convocatoria de Auxiliares de la Justicia No. DESAJBAO22-2409 19 de octubre de 2022, Quedan inamovibles.



Rama Judicial

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Barranquilla - Atlántico

SICGMA

ARTICULO TERCERO: Ordenar la divulgación de la presente Resolución mediante aviso en la página web de la Rama Judicial, en la Secretaría de la Dirección Seccional de Administración Judicial y en las sedes judiciales de este Distrito Judicial, de conformidad con el Artículo 2 del Acuerdo Nro. PSAA15-10448.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla – Atlántico, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA
Director Seccional de Administración Judicial

CHGH/Rao.



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA AUXILIARES DE LA JUSTICIA
ACUERDO No. PSAA15-10448 diciembre 28 de 2015

PEGAR UNA
FOTO RECIENTE
DE 3X4

Ciudad o Municipio donde ejercerá su inscripción _____
Si la Dirección Seccional o Coordinación donde se inscribe incluye territorios de varios departamentos, indique en cuáles de ellos está en capacidad de prestar sus servicios

Datos Solicitante (Diligenciar con letra clara en imprenta y color negro)

Persona Natural

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre (como aparece en la cedula)						
Clase documento	Número	Expedida / país de origen si es un extranjero			Fecha de expedición		Fecha de Nacimiento			
<input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E.					DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Numero RUT (Registro Unico Tributario)										

Persona Jurídica

Nombre Razón social									
<input type="checkbox"/> NIT.	Número	Expedida en			Fecha de Constitución				
					DIA	MES	AÑO		

Información Representante legal Persona Jurídica

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre (como aparece en la cedula)			
Clase documento	Número	Expedida / país de origen si es un extranjero			Fecha de Nacimiento		
<input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E.					DIA	MES	AÑO

Información Auxiliar de la Justicia

Dirección de Oficina o para el envío de correspondencia			Ciudad o Municipio		Departamento			
E_Mail (Correo electrónico)			Fax (Número)		Apartado Aéreo No.			
Dirección de Residencia (Para uso exclusivo de la Oficina Justicia)			Ciudad o Municipio		Departamento			
Teléfono 1		Teléfono 2		Celular 1		Celular 2		Fax

OFICIOS O ESPECIALIDADES A QUE ASPIRA

Marque con una X o subraye, sobre el código que corresponda al Oficio o Especialidad que aspira y que reúna requisitos

SECUESTRE _____ Categoría 1 _____ Categoría 2 _____ Categoría 3 _____

PARTIDOR _____ LIQUIDADADOR _____ SÍNDICO _____

INTÉRPRETE _____ Idiomas o Lenguas Autóctonas que domina _____
Para Sordomuos _____

TRADUCTOR _____ Idiomas adicionales al Castellano que domina _____

Declaración Juramentada (Se requiere la firma para la validez de la presente inscripción)

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma en este formulario, que todos los datos aquí suministrados son ciertos, verificables e igualmente me obligo a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra mientras figure como Auxiliar de la Justicia.

Aurorizo notificaciones y/o comunicaciones por correo electrónico SI _____ NO _____ Email: _____

Nombre Aspirante: _____ Firma del Aspirante: _____

Fecha: _____ Clase documento C.C. C.E. Número _____



DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR CON EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
1. Formulario de inscripción para auxiliar debidamente diligenciado	1. Formulario de inscripción para auxiliar debidamente diligenciado
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%	2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal por ambas caras ampliada al 150%.
3. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	3. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para la Persona Jurídica y para su representante legal.
4. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	4. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República para la Persona Jurídica y para su representante legal.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.	5. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia para el representante legal.
6. Para el caso de PARTIDORES, Certificado de inexistencia de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.	6. Para el caso de PARTIDORES, Certificado de inexistencia de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, cuando el Representante Legal es Abogado.
7. La experiencia en el área se certificará mediante constancia donde se especifique tiempo de servicio, actividad realizada y entidad otorgante. Si se trata de un auxiliar de la Justicia la experiencia se acreditará con certificación en la que se especifique el tiempo de servicio como auxiliar y el despacho judicial que lo expide.	7. Certificación de existencia y representación legal, donde el objeto social tenga relación con los cargos inscritos en la convocatoria.
	8. La experiencia en el área se certificará mediante constancia donde se especifique tiempo de servicios, actividad realizada y entidad otorgante, el computo de la experiencia se tendrá en cuenta desde la fecha de constitución de la persona jurídica y la certificación que acredite la actividad realizada.
Requisitos específicos de los Cargos para formar parte de la lista de auxiliares de la justicia: Se dará aplicación a lo establecido en el capítulo III del Acuerdo PSAA15-10448, artículos 7 al 13.	
NOTA: la ausencia de alguno de los documentos o falta de requisitos antes señalados conllevará la inadmisión del aspirante para hacer parte de la lista de Auxiliares de la Justicia.	

ESPACIO PARA USO Y CONTROL DE LA OFICINA JUDICIAL O EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Funcionario que recibe:	
Fecha de recepción:	
Número de folios recibidos:	
Funcionario que califica:	
Funcionario que digita:	
CARGOS ACEPTADOS:	CARGOS NO ACEPTADOS:
OBSERVACIONES:	

II- INSTRUCCIONES PARA SU DILIGENCIAMIENTO:

- 1- Leer muy bien los requisitos exigidos para cada uno de los cargos.
- 2- Conocer las obligaciones y deberes que tiene un auxiliar de la justicia y lo que significa ejercer esta función.
- 3- Llenar los campos con letra clara en imprenta y color negro para evitar inconsistencia al momento de su digitación.

III- RECOMENDACIONES:

- 1- Los documentos aportados o anexos deben ser en papel tamaño carta u oficio para su archivo.
- 2- Los documentos deben ser archivados en el mismo orden en que son solicitados en el cuadro anterior.
- 3- Todos los documentos junto con el formulario deberán presentarse en una carpeta celuquia tamaño oficio y legajados.
- 4- Evite las filas engorrosas, no espere para presentar el formulario el último día.



Rama Judicial

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Barranquilla - Atlántico

SICGMA

Firmado Por:

Carlos Hernando Guzman Herrera

Director Seccional Admon Judicial

Dirección Seccional De Administración Judicial

Dirección Ejecutiva

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc9b25144d2b607bddc5db15385dc6db1837074a3b807270ec28fce3a5d4ad25**

Documento generado en 17/02/2023 01:34:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>